

Perfectos Creados por Expertos

CASA MATRIZ: Calle Gabriela Mistral, Gol. Buenos Aires # 205 San Salvador.

SALA DE VENTAS: Urb. Jardines de la Hacienda, Calle El Pedregal, pol. A-2, No. 7, Antiguo Cuscattán, 300 mts. al poniente de La Gran Vía, Tels.: 2289-2233, 2289-0357 Telefax: 2289-0338 • E-mail: garencia@redi.com.sv

No. DE ORDEN:

DESCRIPCION DEL ARTICULO

GIRO: Venta el por Mayor de Otro Tipo de Maquinone y Equipos Con Sus Accesorios y Parles Venta de Muebles, Electrodomesticos y Otros Enseres Electronicos y de Comunicación.

Favor emitir cheque a nombre de:

Representaciones Diversas, S.A. de C.V. ó Redi, S.A.de C.V.

DIA	MES	AÑO
13	MARZO	2020

FACTURA

00028

FIRMAY SELLO DE LA EMPRESA

NRC.: 5421 - 6

NIT: 0614 - 130776 - 001 - 8

CUENTA No.

CS-0014

ARTICULO

NOMBRE DIRECCION:

MUNICIPIO

CANTIDAD

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

AV. BENJAMIN ESTRADA VALIENTE Y 1m CALLE PONIENTE

BARRIO SAN PEDRO METAPAN

DEPARTAMENTO

OC# 167363

VENDEDOR: ESAU DOMINGUEZ

NIT/DUI: 0207-010611-002-4

CONTADO

		PLAZO:		
ARTICINO		PRECIO	NV//S	
ARTICULO	U/M	HMITADIO	A CHARLE	

1 SP007-	-0004 ARCHIVO ROBOT DE 3 GAVETAS NEGRO		\$ 91,09	\$ 91.09
A		7.2		
DN:			10.000	
ANGELAGO	NTA Y UNO 09/100 DOLARES		SUMAS	\$ 91.09
NTREGADO POR:	RECIBIDO POR:	NO SE ACEPTAN RECLAMOR SIN LA	VENTAS NO SUJETAS	
RMA:	FIRMA:	PRESENTACION DEL ORIGINAL DE ESTE	VENTAS NO SUJETAS  VENTAS EXENTAS	
LLENAR	R SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$260,00	COMPROBANTE	VENTA TOTAL	\$ 91,09
Yo(nosotics)	Pric	este PAGARIC, sin protesto, el día	ds	
en forma incondicional me (nes) obligo			A DECV. en San Salvador, a la orde	100 y
	• mas inforeses det	per ciento mensuai, p		in an privately in stime de
En caso de mora, roconocerá (mos) i judicial, renuncio(umos) al derecho de en el cabro de este PAGARE, inclusiv	interés del por ciento mensual. Para los efectos de este ol e apejar de la sentencia de remate y teda otra providancia apelable que se dietare ve los flamados personalos y aún coundo por regla general no hubiero condonac			

- ORIGINAL - EMISOR -

En caso de mora, reconocerá (mos) interés del por ciento mensual. Para los efectos de este obligación mercantili, fijo (arrico) como demicilio especial la ciudad de San Salvador, y en el caso de acción judicial, renuncio(arrico) al derecho de apejar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se distare en el judici especializas, siendo a mí (nuestro) cargo, cualquíer gasto que la sociedad hiciam en el cobre de este PACARE, inclinive los flamados personales y aún cuando por regia general no hubiero condenación en costa y faculto (arrico) a la Sociedad para que se designe a la persona depositaria de los bienes que embarguan, equinor retevo de la obligación de rendir fienza. San Salvador, a les